



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ACTA 2/2016 PLENO
EXTRAORDINARIA
FORO ECONOMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA
LAGUNA

20 de enero de 2016
Casa de los Capitanes

Hora de comienzo 18:15

Hora de Finalización 19:45

Preside la sesión el Vicepresidente Pedro Molina Ramos

Secretaria: Maria Teresa Pociello Marty

Asistentes

GRUPO I: Organizaciones empresariales, profesionales y entidades financieras

- Don Julián González Mora (Asociaciones empresariales).
- Don Pedro Molina Ramos (Asociaciones profesionales).

GRUPO II: Organizaciones sociales

- Don Francisco Barreto Rodríguez (Asociaciones de Vecinos).
- Don Manuel Luis de Burgos Rodríguez (Suplente Intersindical Canaria).
- Don Antonio Aguilar Perdomo (Titular USO).

GRUPO III: Instituciones y entidades

- Don Vicente Zapata Hernández (Titular ULL).
- Don Domingo Alejandro Conrado Cordero (Titular Asociación de empresarios La Cuesta, Taco, Finca España, Los Majuelos).
- Don Fernando Sosa Déniz (Suplente Cámara de Comercio).
- Doña María Teresa Pociello Marty (Titular Cruz Roja).

GRUPO IV: Grupos y formaciones políticas

- Doña Maria Candelaria Díaz Cazorla (Titular Coalición Canaria)
- Doña Maite Esteban Reina (Titular Unid@s Se puede)
- Doña Juan Luis Herrera Pérez (Titular Por Tenerife NC)

Asisten:

Don Estanislao González Alayón
Don Antonio Jesús Vera Mesa
Don Sergio Alonso Rodríguez
Directora Técnica Marta González Santa Cruz.

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- SESIÓN INFORMATIVA SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

Presentación del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio 2016 a cargo del Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos Don Estanislao González Alayón que se adjunta como Anexo.

San Cristóbal de La Laguna, a fecha de aprobación del acta.

El Vicepresidente,

Fdo.: Pedro Molina Ramos.

Anexo Acta 2/2016 Pleno FES

La Secretaria,

Fdo.: María Teresa Pociello Marty

Presupuesto General EJERCICIO 2016:

Documento informativo



SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Hacienda y Servicios
Económicos

Presupuesto General 2016

4 - 1 - 2016

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Presupuesto General EJERCICIO 2016:

Documento informativo



ÍNDICE:

- I** Introducción: principios en los que se basa el presupuesto. Ptos 2010 - 15; PEF 2011-13; Plan ajuste 2012-2022, Plan presupuestario 2016 – 2018, Plan Económico financiero 2015-2016 y Pto 2016.
- II** Escenario presupuestario.
- III** Marco de los ingresos (I): Incremento de ingresos. Crisis. Transferencias. Ingresos Cap I. Ingresos Consolidados.
- IV** Marco de los ingresos (II): Estabilidad. Marco presupuestario Ingresos. Resultados 2014. Plan Ajuste
- V** Marco de los gastos (I): Gastos económico Ayto. Económico Consolidado. Programa Consolidado.
- VI** Marco de los gastos (II): Orgánico. Marco presupuestario Gastos y Plan de Ajuste.
- VII** Deuda.
- VIII** Evolución de macromagnitudes.



I.- Introducción.- Principios de los presupuestos.

- 1 **Continuidad del contexto de crisis económica** que afecta al Presupuesto e incide en las políticas de gasto público que se contienen en el mismo.
- 2 **Incidencia importante de los efectos de la crisis económica en el marco de los ingresos** vinculados a la actividad económica.
- 3 **Necesidad del mantenimiento de las dotaciones económicas con alto contenido social y de seguridad ciudadana** al objeto de minimizar los efectos de la crisis económica en el ámbito social.
- 4 **Cumplimiento de las reglas fiscales.**
- 5 **Potenciación de los ingresos propios** para suplir el descenso en los ingresos procedentes de otras administraciones y el mantenimiento de los niveles de inversión sin recurrir al endeudamiento como fuente de financiación de las operaciones de capital.
- 6 **Contención y racionalización del gasto** corriente a través de un sistema de prioridades en el gasto público.

I.- Introducción.- Principios de los presupuestos.

- 7 Mantenimiento de un sistema fiscal en base al principio de **justicia tributaria a través de un sistema de inspección y recaudación** que garantice que todos los ciudadanos contribuyen en condiciones de igualdad de acuerdo con su capacidad económica y patrimonial.
- 8 Cumplimiento de las medidas contenidas en el **Plan Económico Financiero** (PEF 2011 – 2013).
- 9 Cumplimiento de las medidas contenidas en el **Plan de Ajuste** con la finalidad de lograr un adecuado nivel de capacidad de financiación.
- 10 Directrices del **Plan Presupuestario** para el periodo 2016 – 2018.
- 11 **Plan Económico Financiero 2015 – 2016.**
- 12 Cumplimiento del **Periodo medio de Pago** como objetivo estratégico del Presupuesto del año 2016.



I.- Introducción: DIRECTRICES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2010 - 16:

- a.- Plan de agilización de los procedimientos de gestión de los ingresos y de potenciación de los servicios de inspección de los ingresos con una proyección temporal de tres años.
- b.- Programa de reducción del gasto corriente.
- c.- Financiación de las operaciones de capital con cargo a ahorro bruto.
- d.- Programa de nueva concepción del gasto público y del nivel de prestación de actividades y servicios públicos.
- e.- Financiación del **gasto extrapresupuestario con cargo a las dotaciones del presupuesto corriente** de cada una de las áreas de gasto.



**I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN ECONOMICO-FINANCIERO 2011-2013
(PEF y Marco Presupuestario 2016 -2018):**

MARCO DE LOS INGRESOS:

- a.- No proceder a la modificación al alza de la **presión fiscal**.
- b.- Continuar en la ejecución del **Plan de Inspección de los Ingresos**.
- c.- Plan de potenciación de la **recaudación en periodo ejecutivo**.
- d.- Estudio para el establecimiento del **sistema de copago** teniendo en cuenta la capacidad de pago de los destinatarios de los servicios públicos. En la práctica esta medida no se ha aplicado por estar condicionada a la realización de las auditorías de los servicios.



I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN ECONÓMICO- FINANCIERO 2011-13 (PEF)

MARCO DE LOS GASTOS:

- a.- Implementación de políticas y acciones orientada a la **reducción de los gastos**.
- b.- Incorporación masiva de las **nuevas tecnologías** de la información y la comunicación para una aproximación de los se servicios a los ciudadanos con la consiguiente reducción de costes tanto para los usuarios como para la propia administración.
- c.- Proceder al **dimensionamiento de los servicios** de acuerdo a unos niveles prestacionales conforme a las necesidades y demandas ciudadanas; acorde con las posibilidades económicas y financieras de la administración.
- d.- Estudiar la posibilidad de **nuevas formas de prestación de los servicios** y financiación de los mismos, como puede ser la colaboración público-privada.
- e.- En relación con la adquisición de **compromisos económicos sin la acreditación de la correspondiente disponibilidad de crédito presupuestario** se establecerá un estricto y riguroso control de forma que se produzca una tendencia descendente hasta su desaparición.



I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN DE AJUSTE 2012-22 con incidencia en el Presupuesto 2016 (I)

- a) Fijar como objetivos prioritarios de la actuación presupuestaria los de **evitar situaciones de necesidad de financiación**, evitar el incumplimiento de los **plazos de la normativa sobre morosidad** y el cumplimiento de la **ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.
- b) Establecimiento de mecanismos para impedir que se puedan adquirir compromisos económicos sin la **previa constancia y acreditación de la existencia de crédito** presupuestario adecuado y suficiente mediante la expedición del documento contable de retención de crédito.
- c) Proceder a la **dotación en los créditos iniciales** del presupuesto en la cuantía suficiente para los conceptos de **productividad y gratificaciones**. En caso de no existir recursos financieros se realizarían con cargo a reducción de las dotaciones de plazas vacantes por existir correlación entre ambas situaciones.
- d) Adoptar la medidas necesarias para que se de la oportuna relación entre el **anexo de personal** y los créditos del **capítulo 1** del presupuesto de gastos.



I.- Introducción: DIRECTRICES DEL PLAN DE AJUSTE 2012-22 con incidencia en el Presupuesto 2016 (II)

- e) **Planificación temporal de la financiación externa** para evitar efectos perversos en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
- f) Establecer los mecanismos necesarios para que los **planes urbanísticos sean consistentes con las disponibilidades presupuestarias** conforme determina la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- g) Mantenimiento del **Fondo de Contingencia**.
- h) La realización de **auditorías integrales** que tengan por objeto el análisis de la totalidad de las entidades y servicios que integran al sector público local orientadas al diagnóstico de la situación actual, de su **viabilidad** en términos económicos y sociales, dimensionamiento y modelo de financiación para lograr objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Este programa debe estar finalizado con anterioridad a la **finalización del año 2014**, sin perjuicio que se pueda ir aplicando la adopción de medidas de mejora en relación con las entidades y servicios respecto de los que se haya finalizado la realización de la auditoría con anterioridad a dicha fecha.
- i) Elaboración de los **presupuesto en el marco de la plurianualidad**.

I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2016:

MARCO DE LOS INGRESOS:

- a.- Adecuación de la previsión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a las posibilidades reales de realización.
- b.- En lo que respecta a los rendimientos del **Bloque Canario de Financiación** tomar como referente la previsión realizada por la Federación Canaria de Municipios.
- c.- Mantenimiento de la previsión en la **Participación de los Ingresos del Estado en la misma cuantía del presupuesto del año 2015.**
- d.- Mantenimiento de la previsión del **Fondo Canario de Financiación Municipal** en la cuantía estimada por la FECAM.
- e.- No recurrencia al endeudamiento conforme se prevé en el Plan de Ajuste



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2016:

MARCO DE LOS GASTOS:

- a.- Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Presupuestario 2016-2018, el capítulo uno del estado de gastos mantendrá las consignaciones del año 2015, deduciendo la dotación por importe de 1.122.403,84 € correspondiente a la aportación al Plan Canario de Empleo Extraordinario.
- b.- Por igual razón las dotaciones globales del capítulo dos del presupuesto se reducirá en la cuantía de 3.696.535,63 €, que representa el 6,87 %, en términos relativos, en relación con las previsiones iniciales del año 2015.
- c.- Continuidad de las **medidas de control en consumo de agua, energía eléctrica, telefonía y de material de oficina.**
- d.- Dotación de los **Fondos de Contingencia y otros imprevistos**, con un importe inicial de **6.000.000 €**, para hacer frente a situaciones imprevisibles o un resultado adverso de la liquidación del Presupuesto de 2015, entre otras finalidades posibles.
- e.- Se proyecta la concertación de **operaciones de tesorería.**



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2016:

MARCO DE LOS GASTOS:

- f.- En el **capítulo IV** del estado de gastos se reflejarán las dotaciones iniciales que figuran en el mismo capítulo en el Presupuesto de 2015. Las aportaciones a los Organismos Autónomos experimentarán una minoración del 5%, equivalente a la minoración que deben operar en los capítulos uno y dos del presupuesto de gastos conforme a lo dispuesto en el art 45.1 del RDI 17/2014, al objeto de mantener el principio de equilibrio presupuestario
- g.- La toma en consideración de las propuestas que se realicen en relación con dotaciones de los **capítulos VI y VII** quedan condicionadas a la disponibilidades de fuentes de financiación de acuerdo con lo previsto en Plan Presupuestario, en el Plan de Ajuste y en el Plan Económico-Financiero 2015-2016.
- h.- Dar cobertura financiera a las **amortizaciones de la deuda**.



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2016:

MARCO DE LOS GASTOS:

i.- Con posterioridad a la elaboración del Plan Presupuestario 2016-2018 y a los criterios para la formación del Presupuesto del año 2016, concurren las circunstancias siguientes:

1.- Aprobación por el Pleno del Plan Económico Financiero 2015-2016 como consecuencia del incumplimiento de la Regla Fiscal de la Tasa de Gasto en la ejecución del Presupuesto del año 2014, en el que se prevé para el año 2016, respecto de las previsiones del Plan Presupuestario, la declaración de no disponibilidad del importe de 1.000.000,00 € en relación con las dotaciones del Fondo de Contingencia y de igual cantidad de reducción de las dotaciones del capítulo 6 del presupuesto de la propia Entidad en relación con las previsiones del Plan Presupuestario.

2.- Desviación negativa entre la previsión en el Plan Presupuestario y la comunicación realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con la **Participación en los Ingresos del Estado** (225.180,59 €).



I.- Introducción: DIRECTRICES PARTICULARES PARA EL AÑO 2016:

MARCO DE LOS GASTOS:

- 3.- Igual circunstancia concurre en relación con la participación en los recursos procedentes del **Régimen Económico y Fiscal** de Canarias (1.107.073,99 €).

La concurrencia de estas circunstancias lleva a la obtención de un **superávit inicial en el Presupuesto del Ayuntamiento de 1.096.018,11 €**, que se utilizará como medida para el logro del objetivo de **cumplimiento del periodo medio pago**, cuyo cumplimiento, al igual que en el ejercicio precedente, se erige como el objetivo central del Presupuesto del año 2016. Esta medida se complementará con el compromiso de acompañar, en el tiempo, la utilización del Fondo de Contingencia y del Remanente de Tesorería a la constatación de la existencia de una evidencia clara en la tendencia hacia el cumplimiento del periodo medio de pago; además de que a través del Presupuesto de Tesorería se adecuó la adquisición de los compromisos económicos al ritmo de ejecución de los derechos.

Presupuesto General EJERCICIO 2016:

Documento informativo



SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

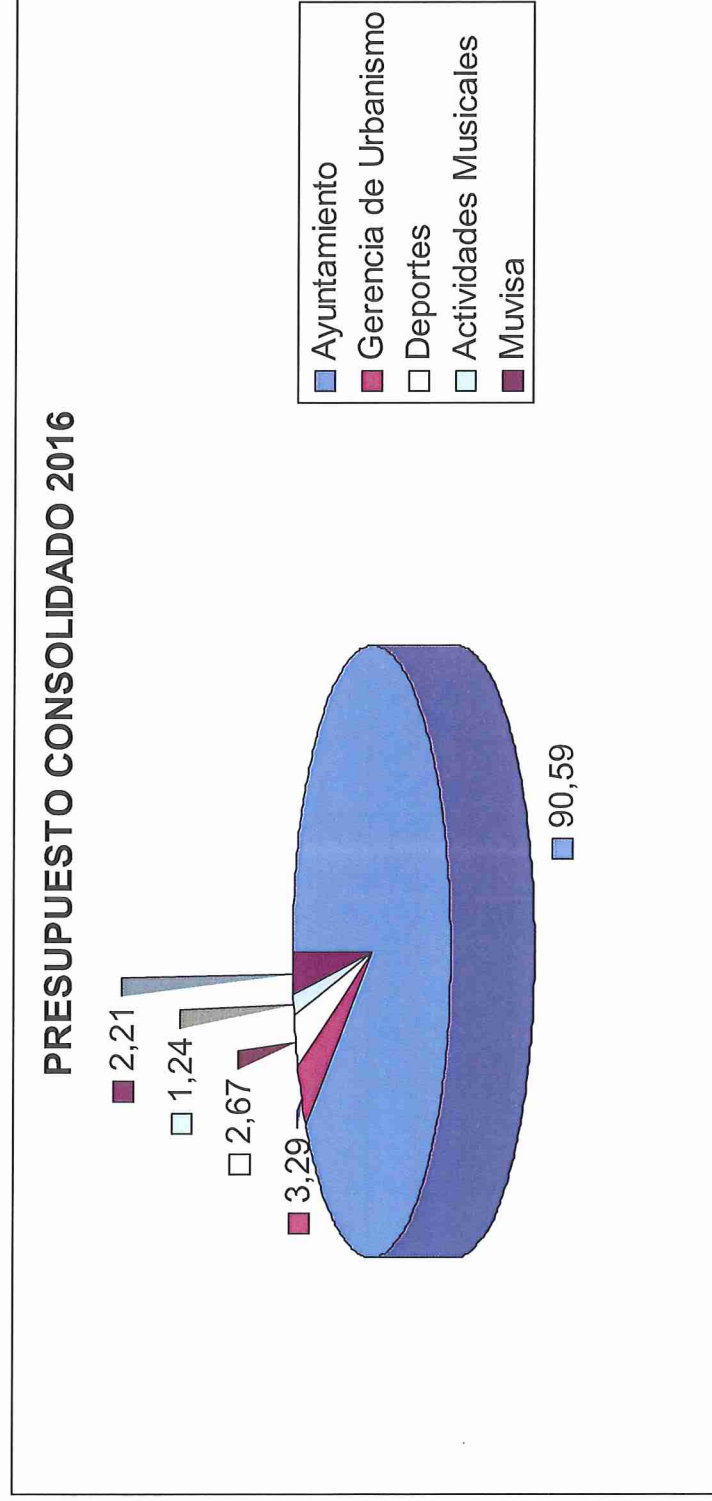
II.- Escenario Presupuestario Gastos 2016

Entidades	2015	2016	Diferencia	%	%
Ayuntamiento	134.271.487	147.101.564	12.830.077	9,56	90,59
Gerencia de Urbanismo	5.608.415	5.335.746	-272.669	-4,86	3,29
Deportes	4.328.272	4.330.018	1.746	0,04	2,67
Actividades Musicales	2.160.242	2.016.580	-143.662	-6,65	1,24
Muvisa	3.291.427	3.596.210	304.783	9,26	2,21
Totales	149.659.843	162.380.119	12.720.275	8,50	100,00
Consolidado	137.857.111	151.113.086	13.255.975	9,62	100,00

El presupuesto de La Laguna 2016 tiene superávit, cumpliendo con lo dispuesto en el número 4 del art. 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004.



II.- Escenario Presupuestario: Distribución del presupuesto 2015





III.- Marco de los Ingresos (I): Ingresos Ayuntamiento.

Capítulo	2015	%	2016	%	Variación	%
Impuestos Directos	59.339.521	41,00	61.663.757	41,61	2.324.236	3,92
Impuestos Indirectos	21.207.365	14,65	22.879.501	15,44	1.672.136	7,88
Tasas, P.P. y Otros Ingresos	19.579.560	13,53	19.150.352	12,92	-429.208	-2,19
Transferencias Corrientes	41.277.679	28,52	40.703.779	27,47	-573.900	-1,39
Ingresos patrimoniales	541.733	0,37	819.372	0,55	277.639	51,25
Total Ingresos Ctes	141.945.858	98,06	145.216.760	97,99	3.270.902	2,30
Enajenación de inversiones	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias de Capital	2.802.169	1,94	2.980.822	2,01	178.653	6,38
Activos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total Ingresos de capital	2.802.169	1,94	2.980.822	2,01	178.653	6,38
Total Presupuesto	144.748.027	100,00	148.197.582	100,00	3.449.556	2,38



III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tributos del Estado	28.020	29.556	22.569	25.295	27.184	31.696	30.481	32.540	31.788
Fondo Canario	6.282	5.294	10.589	10.389	11.200	11.200	11.089	11.209	11.923
Carta Municipal	20.233	14.931	12.835	11.764	14.671	14.671	15.733	18.578	21.001
TOTAL	54.536	49.782	45.993	47.448	53.055	57.567	57.303	62.326	64.712
Liq. Trib. Estado	-2.744,00	-9.500,00	3.777,00	1.180,00	1.272,00	-1.721,00			
	2009/08	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014	2016/2015	2016/2008
Tributos del Estado	1.536	-6.987	2.727	1.888	4.512	-1.215	2.058	-752	3.767
Fondo Canario	-988	5.294	-200	812	0	-111	120	715	5.641
Carta Municipal	-5.302	-2.096	-1.071	2.907	0	1.062	2.845	2.423	768
TOTAL	-4.754	-3.789	1.455	5.607	4.512	-264	5.023	2.385	10.176
Imp: Miles €									



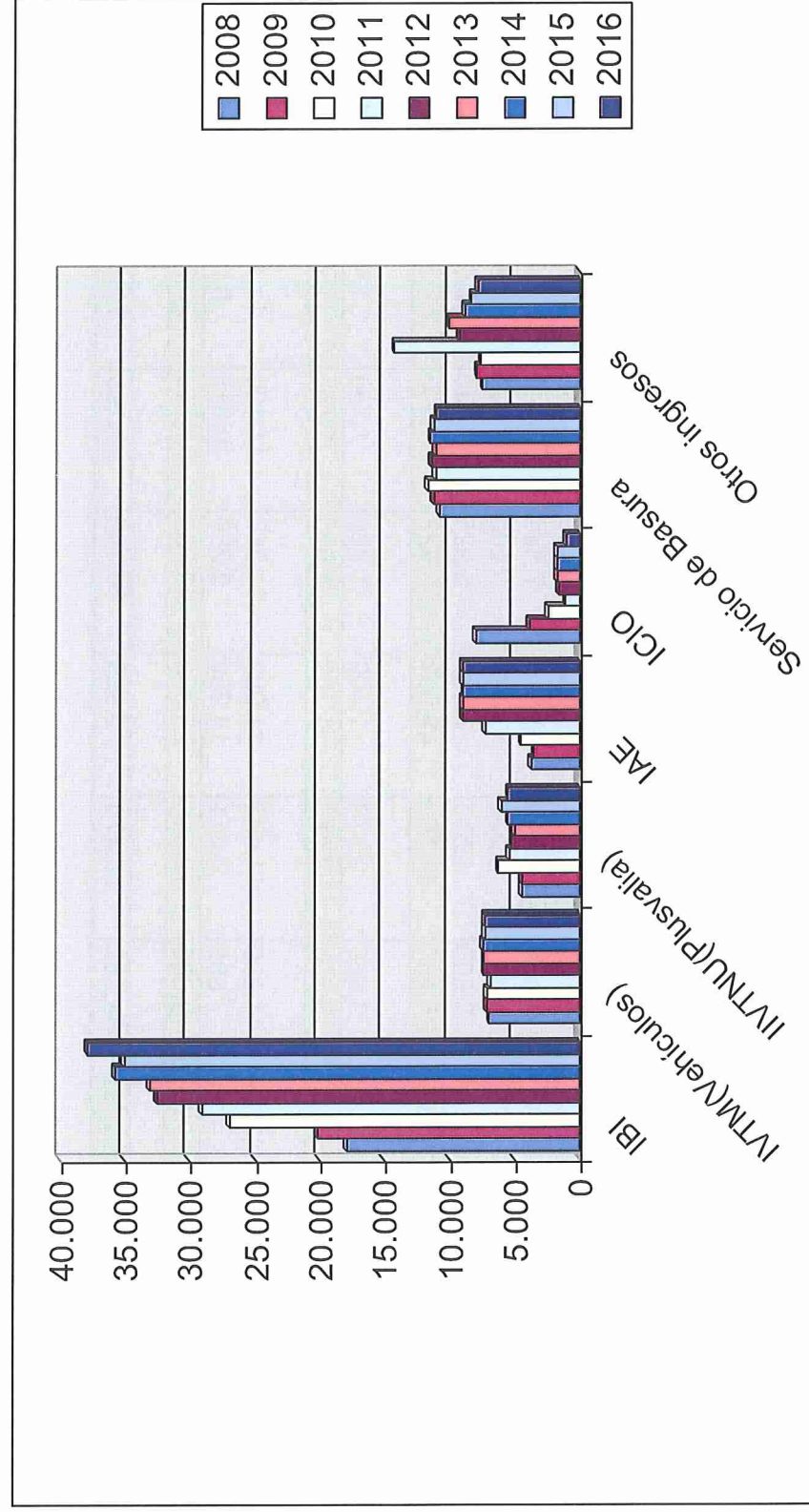
III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IBI	17.893	20.149	26.884	29.086	32.466	33.063	35.724	35.034	37.842
IVTM(Vehículos)	6.902	7.159	7.140	6.875	7.337	7.340	7.413	7.293	7.300
IIVTNU(Plusvalía)	4.477	4.477	6.224	5.459	5.200	5.000	5.520	6.000	5.500
IAE	3.710	3.500	4.513	7.267	8.925	9.000	8.900	9.000	9.000
Total Capítulo I	32.982	35.284	44.761	48.687	53.928	54.403	57.557	57.327	59.642
ICIO	8.000	3.883	2.470	1.100	1.600	1.750	1.750	1.723	1.022
Total Capítulo II	8.000	3.883	2.470	1.100	1.600	1.750	1.750	1.723	1.022
Servicio de Basura	10.800	11.200	11.632	11.053	11.350	11.100	11.450	11.250	11.000
Otros ingresos	7.476	7.885	7.611	14.289	9.289	10.016	8.824	8.329	7.850
Total Capítulo III	18.276	19.085	19.243	25.342	20.639	21.116	20.274	19.579	18.850
Total	59.258	58.252	66.474	75.129	76.166	77.269	79.581	78.629	79.514

Imp: Miles euros

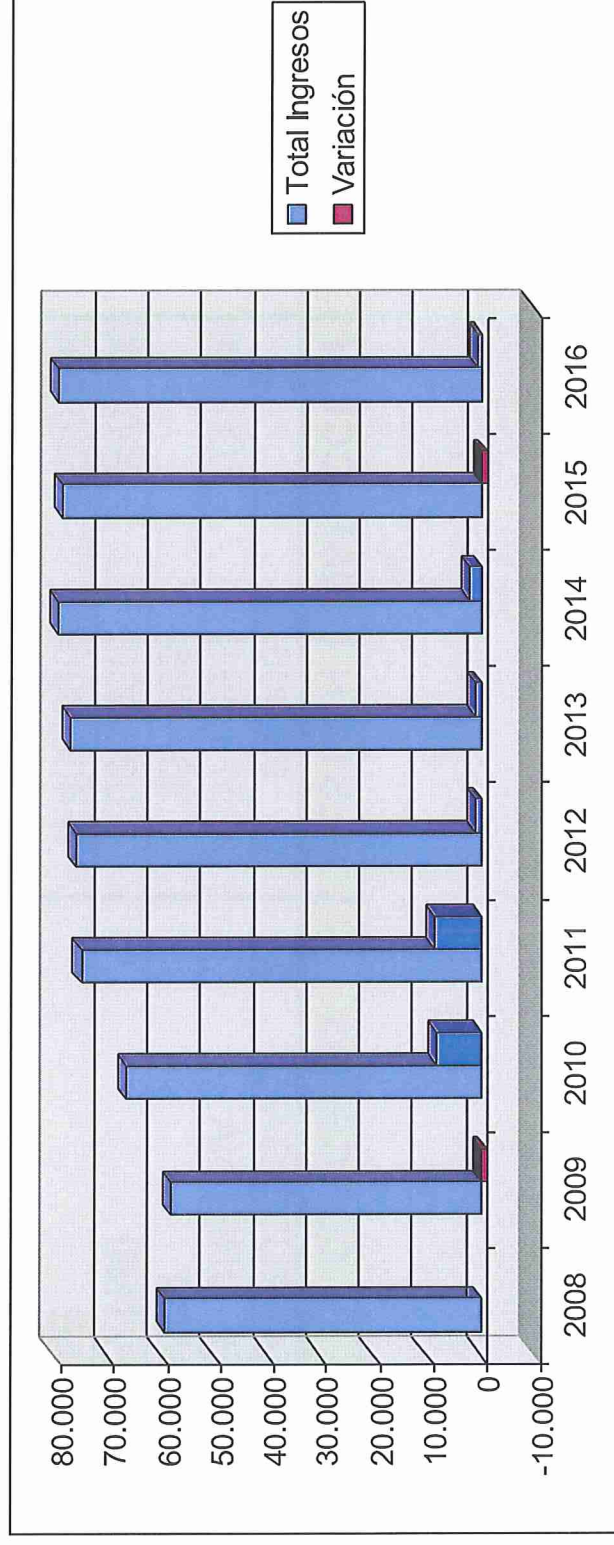


III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis





III.- Marco de los Ingresos (I): Impacto de la Crisis





III.- Marco de los Ingresos (I): Ingresos Capítulo I - 2016

	CONCEPTO	GESTION	INSPECCION	TOTAL
11.200	IBI RUSTICA	65.000		65.000
11.300	IBI URBANA	36.575.391	700.000	37.275.391
11.500	IVTM	7.367.485		7.367.485
11.600	IIVTNU	3.000.000	2.000.000	5.000.000
13.000	IAE	8.400.000	500.000	8.900.000
	Totales	55.407.876	3.200.000	58.607.876

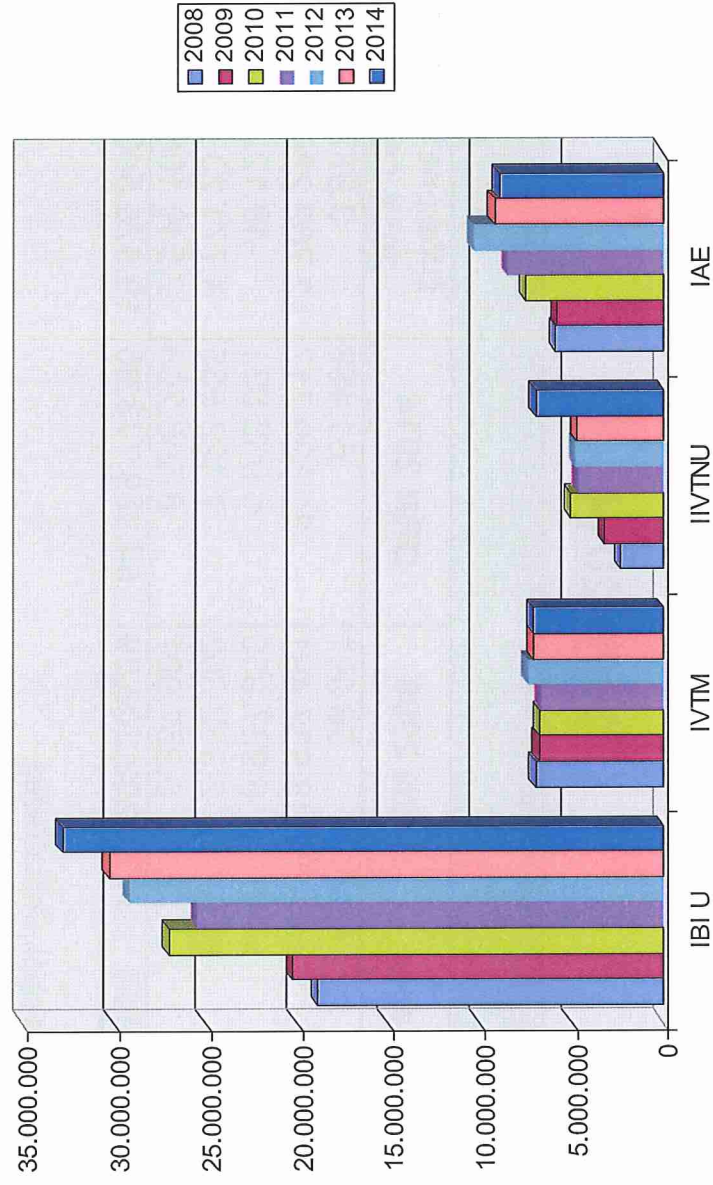
Presupuesto General EJERCICIO 2016:

Documento informativo



SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Evolución DRN 2008- 2014





III.- Marco de los Ingresos (I): Resultados Ingresos Capítulo I

2008-2014

COMPARATIVA EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2014 -2008

Partida	Concepto	DRN 2008	DRN 2014	Diferencia 2014-08	%Var 14/08
11.200	IBI R	58.391	61.488	3.097,53	5,30
11.300	IBI U	18.937.491	31.639.717	12.702.225,96	67,07
11.500	IVTM	6.987.953	6.938.831	-49.122,50	-0,70
11.600	IVTNU	2.352.302	7.123.535	4.771.233,39	202,83
13.000	IAE	5.957.097	8.506.203	2.549.106,18	42,79
	Total Cap I	34.293.233,39	54.269.773,95	19.976.540,56	58,25

Fuente: Presupuesto Municipal, Contabilidad.
Elaboración propia.



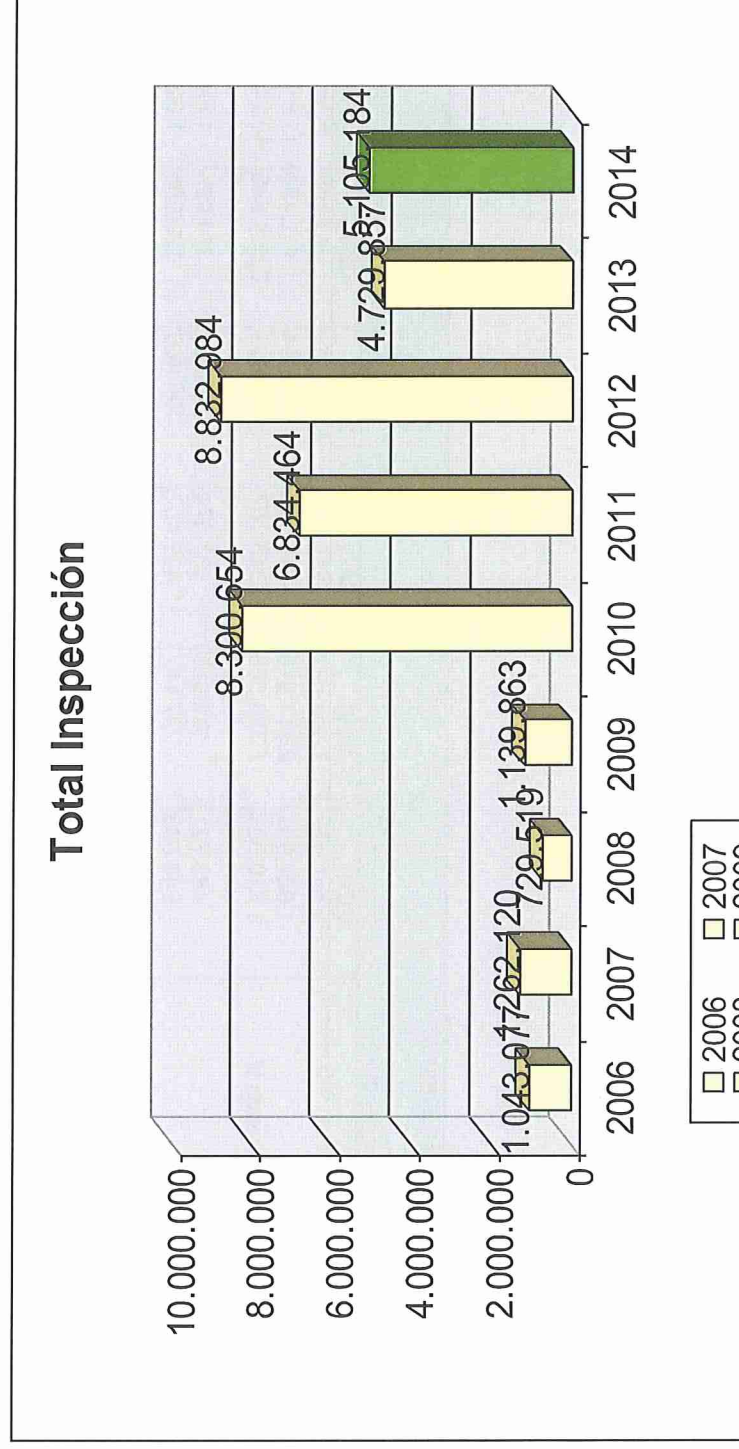
III.- Marco de los Ingresos (I): Resultados Ingresos Inspección

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna							
Importes de las liquidaciones de Inspección							
Tributo	2010	2011	2012	2013	2014	Total	%
IBI	3.535.207	1.228.947	759.053	1.070.731	803.106	7.397.044	21,48
IAE	1.827.992	2.911.810	4.958.194	994.094	1.122.495	11.814.585	34,31
Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos U	1.810.091	1.728.688	2.348.757	1.461.322	2.894.598	10.243.456	29,74
IVTM	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Servicio Recogida Basura	483.721	146.023	337.579	370.998	154.999	1.493.319	4,34
Tasa de vados	643.643	227.157	429.402	196.869	129.985	1.627.056	4,72
Tasa Cajeros Automáticos	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Muppys	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa Uti. D.P. empresas explotadoras (1,5%)	0	0	0	0	0	0	0,00
Tasa telefonía móvil	0	591.839	635.843	635.843	0	1.863.526	5,41
Total Inspección	8.300.654	6.834.464	9.468.828	4.729.857	5.105.183	34.438.986	100,00

Fuente: Contabilidad municipal. Elaboración propia.



III.- Marco de los Ingresos (I): Resultados Ingresos Inspección





III.- Marco de los Ingresos (I): Ingresos Consolidados

NATURALEZA DEL INGRESO	2015		2016		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1.- I. Directos	59.339.521	39,87	61.663.757	40,56	2.324.236	3,92
2.- I. Indirectos	21.207.365	14,25	22.879.501	15,05	1.672.136	7,88
3.- Tasas y Otros	22.080.309	14,83	22.738.900	14,95	658.591	2,98
4.- T. Corrientes	41.339.479	27,77	40.608.580	26,71	-730.899	-1,77
5.- Ing. Patrim.	854.541	0,57	1.177.432	0,77	322.891	37,79
6.- Enaj. Capital	1.218.650	0,82	0	0,00	-1.218.650	-100,00
7.- T. Capital	2.802.169	1,88	2.980.822	1,96	178.653	6,38
8.- A. Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
9.- P. Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTALES:	148.842.034	100,00	152.048.992	100,00	3.206.957	2,15



IV.- Marco de los Ingresos (II): Estabilidad

Capítulos	Ingresos	Gastos	Diferencia
Capítulo 1	61.663.757	49.968.023	
Capítulo 2	22.879.501	56.944.760	
Capítulo 3	22.738.900	2.658.145	
Capítulo 4	40.608.580	6.102.173	
Capítulo 5	1.177.432	6.157.043	
Capítulo 6	0	12.593.949	
Capítulo 7	2.980.822	3.516.608	
Total Operaciones no financieras	152.048.992	137.940.701	14.108.291
Capítulo 8	0	0	
Capítulo 9	0	13.172.385	
Total Operaciones financieras	0	13.172.385	-13.172.385
TOTALES:	152.048.992	151.113.086	935.906



IV.- Marco de los Ingresos (II): Tasa de Gasto

	2016	Plan Presup	Plan de Ajuste
Limite Regla de Gasto	122.828.804	117.372.130	
Gasto Computable	116.349.422	111.132.285	
Margen de gasto	6.479.381	6.239.845	0
Capacidad de financiación	16.953.106	7.476.749	15.685.540
	2015	Plan Pres	Plan de Ajuste
Limite Regla de Gasto	119.781.650	119.770.454	
Gasto Computable	114.997.320	116.394.294	
Margen de gasto	4.784.330	3.376.160	0
Capacidad de financiación	12.692.802	2.207.724	15.685.540



IV.- Marco de los Ingresos (II): Comparativa PLAN 2016 Ingresos

Capítulo	PLAN	%	2016	%	Variación	%
Impuestos Directos	60.590.670	35,60	61.663.757	37,76	1.073.087	1,77
Impuestos Indirectos	20.888.197	12,27	22.879.501	14,01	1.991.304	9,53
Tasas y Otros Ingresos	20.044.024	11,78	22.916.898	14,03	2.872.874	14,33
Transferencias Corrientes	51.041.601	29,99	50.511.017	30,93	-530.584	-1,04
Ingresos patrimoniales	805.448	0,47	1.177.432	0,72	371.984	46,18
Total Ingresos Ctes	153.369.940	90,11	159.148.605	97,45	5.778.664	3,77
Enajenación de inversiones	3.934.660	2,31	0	0,00	-3.934.660	-100,00
Transferencias de Capital	12.906.648	7,58	4.167.420	2,55	-8.739.229	-67,71
Activos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	0	0,00	0	2,55	0	0,00
Total Ingresos de capital	16.841.308	9,89	4.167.420	2,55	-12.673.888	-75,25
Total Presupuesto	170.211.248	100,00	163.316.024	100,00	-6.895.224	-4,05



IV.- Marco de los Ingresos (II): Plan de Ajuste

INGRESOS	Plan Ajuste Revisado	Presupuesto	Diferencia
Ingresos Corrientes	161.672.300	149.068.170	-12.604.130
Ingresos de Capital	3.231.660	2.980.822	-250.838
Ingresos no financieros	164.903.960	152.048.992	-12.854.968
Ingresos financieros	0	0	0
Ingresos Totales	164.903.960	152.048.992	-12.854.968



V.- Marco de los Gastos (I): Clasificación Económica Ayto

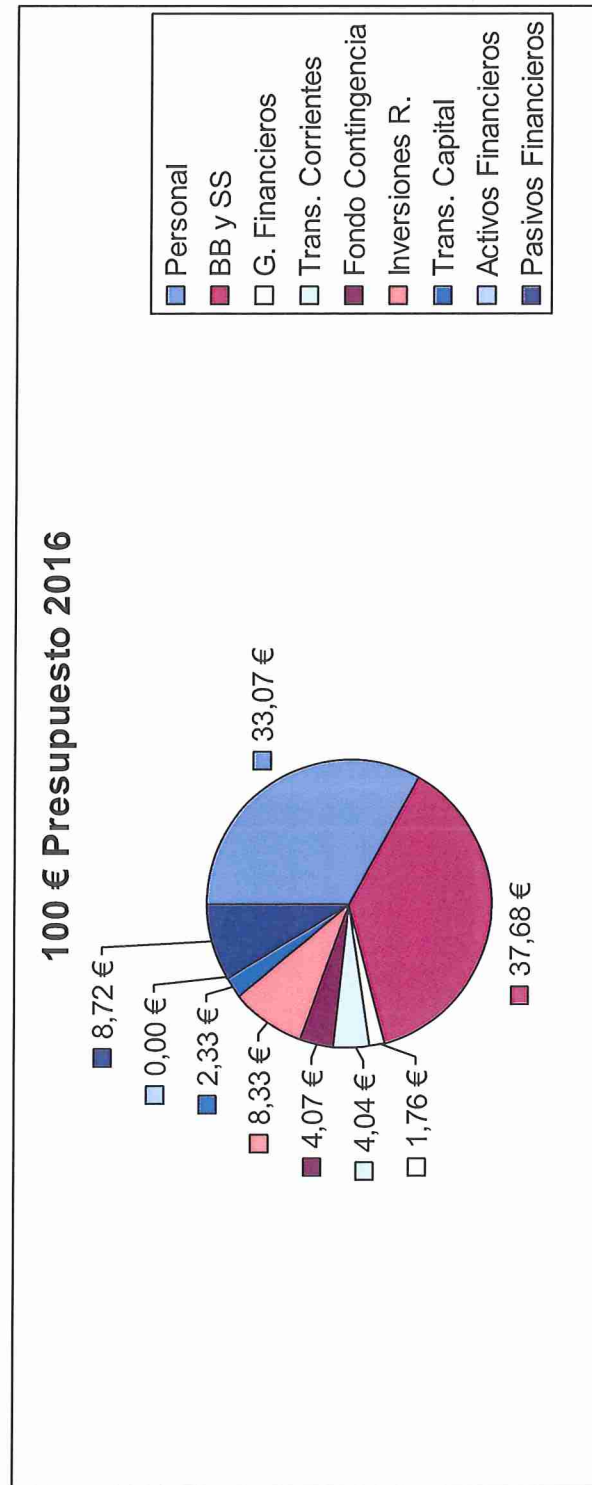
Capítulo	2015	%	2016	%	Diferencia	%
Personal	42.632.656	31,73	41.913.055	28,49	-719.602	-1,69
Gastos en bienes ctes y serv.	53.746.133	40,00	52.867.569	35,94	-878.564	-1,63
Gastos financieros	2.814.968	2,10	2.526.945	1,72	-288.023	-10,23
Transferencia Ctes.	16.366.723	12,18	15.009.224	10,20	-1.357.499	-8,29
Fondo de Conting.e Imprev.	3.000.000	2,23	6.000.000	4,08	3.000.000	100,00
Subtotal	118.560.480	88,24	118.316.793	80,43	-243.688	-0,21
Inversiones reales	8.108.787	6,04	12.421.549	8,44	4.312.762	53,19
Transferencia de Capital	3.524.274	2,62	3.539.808	2,41	15.534	0,44
Activos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	4.164.903	3,10	12.823.415	8,72	8.658.512	207,89
Subtotal	15.797.964	11,76	28.784.772	19,57	12.986.808	82,21
Total	134.358.444	100,00	147.101.564	100,00	12.743.120	9,48



V.- Marco de los Gastos (I): Económico Consolidado

Conceptos	2015	%	2016	%	Diferencia	Variación
Gastos de Personal	50.397.174	36,56	49.968.023	33,07	-429.151	-0,85
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	57.923.704	42,02	56.944.760	37,68	-978.944	-1,69
Gastos Financieros	2.937.673	2,13	2.658.145	1,76	-279.528	-9,52
Transferencias Corrientes	6.751.921	4,90	6.102.173	4,04	-649.749	-9,62
Fondo Contingencia y otros imprevistos	3.093.188	2,24	6.157.043	4,07	3.063.855	99,05
Subtotal	121.105.676	87,85	121.830.144	80,62	726.483	0,60
Inversiones Reales	9.222.711	6,69	12.593.949	8,33	3.371.238	26,77
Transferencias de Capital	2.491.951	1,81	3.516.608	2,33	1.024.657	29,14
Activos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	5.038.789	3,66	13.172.385	8,72	8.133.596	61,75
Subtotal	16.753.450	12,15	29.282.942	19,38	12.529.491	42,79
TOTALES:	137.857.111	100	151.113.086	100	13.255.975	9,62

V.- Marco de los Gastos (I): Económico Consolidado





V.- Marco de los Gastos (I): Programa Consolidado

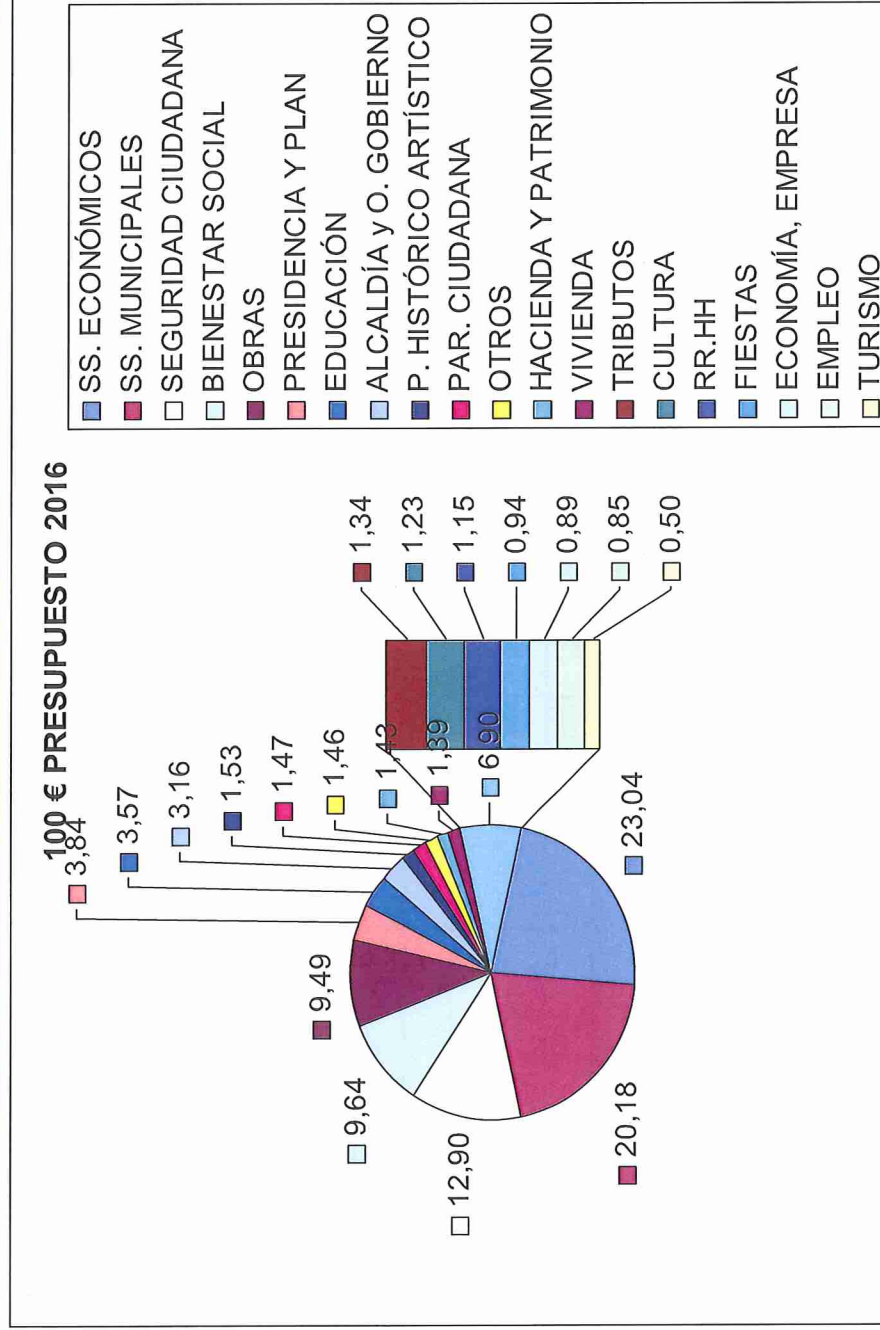
PROGRAMA DE GASTOS	PRESUP. 2015		PRESUP. 2016		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
0- Deuda Pública	6.403.757	4,65	14.525.113	9,61	8.121.357	126,82
1- Servicios Públicos Básicos	58.858.649	42,70	61.731.350	40,85	2.872.701	4,88
2- Actuaciones de Protección y Promoción Social	17.306.235	12,55	15.880.921	10,51	-1.425.314	-8,24
3- Producción de Bienes Públicos de carácter preferente	20.094.778	14,58	22.699.709	15,02	2.604.931	12,96
4- Actuaciones de carácter económico	9.604.100	6,97	7.178.914	4,75	-2.425.186	-25,25
9- Actuaciones de carácter general	25.589.593	18,56	29.097.079	19,26	3.507.486	13,71
TOTALES	137.857.111	100,00	151.113.086	100,00	13.255.975	9,62

VI.- Marco de los Gastos (II): Orgánico Ayuntamiento

	AREAS	2015	%	2016	%	Diferencias
100	ALCALDÍA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.448.031	3,31	4.651.571	3,16	203.540
101	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.419.508	1,80	2.155.828	1,48	-263.680
102	UNIVERSIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES	0	0,00	50.000	0,03	50.000
103	RELACIONES CON LAS INSTT. RELIGIOSAS	458.874	0,34	214	0,00	-458.660
110	SERVICIOS ECONÓMICOS	23.764.517	17,69	33.897.755	22,73	10.133.238
111	HACIENDA Y PATRIMONIO	626.834	0,47	2.102.601	1,45	1.475.767
112	GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	2.084.263	1,55	1.968.028	1,35	-116.235
120	PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN	5.754.442	4,28	5.652.268	3,89	-102.174
121	RECURSOS HUMANOS	1.681.713	1,25	1.685.979	1,16	4.266
130	CULTURA	1.811.709	1,35	1.814.088	1,25	2.379
131	PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	1.817.636	1,35	2.245.546	1,54	427.910
132	FIESTAS	1.310.269	0,98	1.379.167	0,95	68.898
140	ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO	2.719.761	2,02	1.309.531	0,90	-1.410.229
150	BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	14.298.280	10,64	14.183.750	9,75	-114.530
151	EDUCACIÓN	5.264.127	3,92	5.248.381	3,61	-15.747
152	JUVENTUD	309.227	0,23	213.322	0,15	-95.905
153	DROGODEPENDENCIAS	366.147	0,27	207.500	0,14	-158.647
155	VIVIENDA	1.393.593	1,04	2.043.271	1,41	649.679
160	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	12.907.990	9,61	13.953.586	9,02	1.045.596
170	SEGURIDAD CIUDADANA	17.978.416	13,38	18.979.714	13,05	1.001.298
180	TURISMO	777.523	0,58	733.000	0,50	-44.523
181	PROMOCIÓN DE EMPLEO	1.162.485	0,87	1.250.771	0,86	88.286
190	SERVICIOS MUNICIPALES	29.266.813	21,78	29.687.223	20,41	420.409
191	MEDIO AMBIENTE	268.882	0,20	311.687	0,21	42.805
192	MERCADO	882.084	0,66	802.014	0,55	-80.070
193	SANIDAD	442.240	0,33	433.689	0,30	-8.551
194	AGUAS	143.080	0,11	141.080	0,10	-2.000
	TOTALES	134.358.444	100,00	147.101.564	100,00	12.743.120



VI.- Marco de los Gastos (II): Orgánico Ayuntamiento





VI.- Marco de los Gastos (II): Comparativa Plan 2016 Gastos

Capítulo	PLAN	%	2016	%	Diferencia	%
Personal	49.171.092	29,34	49.968.023	30,77	796.931	1,62
Gastos en bienes ctes y ss.	54.375.044	32,44	57.581.354	35,46	3.206.310	5,90
Gastos financieros	1.677.068	1,00	2.658.145	1,64	981.077	58,50
Transferencia Ctes.	16.204.337	9,67	15.546.014	9,57	-658.323	-4,06
Fondo de Contingencia	6.092.088	3,63	6.157.043	3,79	64.955	1,07
Subtotal	127.519.629	76,09	131.910.579	81,24	4.390.950	3,44
Inversiones reales	19.457.705	11,61	12.593.949	7,76	-6.863.755	-35,28
Transferencia de Capital	6.367.734	3,80	4.703.205	2,90	-1.664.529	-26,14
Activos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Pasivos Financieros	14.252.578	8,50	13.172.385	8,11	-1.080.193	-7,58
Subtotal	40.078.017	23,91	30.469.540	18,76	-9.608.477	-23,97
Total	167.597.646	100,00	162.380.119	100,00	-5.217.528	-3,11



VI.- Marco de los Gastos (II): Plan de Ajuste

GASTOS	Plan Ajuste Revisado	Presupuesto	Diferencia
Gastos corrientes	133.536.920	115.673.100	-17.863.820
Fondo de Contingencia	0	6.157.043	6.157.043
Gastos de Capital	8.686.940	16.110.557	7.423.617
Gastos no financieros	142.223.860	137.940.700	-4.283.160
Gastos financieros	12.732.550	13.172.385	439.835
Gastos totales	154.956.410	151.113.086	-3.843.324

VII.- EVOLUCIÓN DEUDA: 01/01 – 31/12/2016

Nº Préstamo a 01/01/2016	Capital		Tipo de Interés	Inicio		Fin
	Pendiente			Amortiz.	Amortiz.	
9610002039	16.659.613	Euribor + 2,05		2011		2019
Préstamo Proveedores Banco Santander	20.000.000	Euribor + 1,14		2016		2023
Préstamo Proveedores Caixaabank	49.556.454	Euribor + 1,18		2016		2023
Liq.PIE en 2008	1.322.980	0,00		2011		2021
Liq.PIE en 2009	5.709.852	0,00		2011		2021
Suma	93.248.898					
Nº Préstamo a 31/12/2016	Capital		Tipo de Interés	Inicio		Fin
	Pendiente			Amortiz.	Amortiz.	
9610002039	12.494.709	Euribor + 2,05		2011		2019
Préstamo Proveedores Banco Santander	43.361.897	Euribor + 1,14		2016		2023
Préstamo Proveedores Caixaabank	17.500.000	Euribor + 1,18		2011		2021
Liq.PIE en 2008	1.102.484	0,00		2011		2021
Liq.PIE en 2009	4.758.210	0,00		2011		2021
Suma	79.217.300					



VIII.- Evolución de las macromagnitudes.

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	AYUNTAMIENTO			
	2010	2011	2012	2013
LIQUIDEZ INMEDIATA (%)	23.55	22.49	39.29	80.03
SOLVENCIA A CORTO PLAZO (%)	295.42	300.06	382.83	449.77
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE (€/hab)	402.08	415.23	649.65	702.47
				644.99

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	AYUNTAMIENTO			
	2010	2011	2012	2013
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GASTOS (%)	81.42	77.59	88.33	85.27
REALIZACIÓN DE PAGOS (%)	66.13	71.71	77.68	75.24
GASTOS POR HABITANTE (€/hab)	943.85	869.35	1.047.31	808.51
INVERSIÓN POR HABITANTE (€/hab)	138.49	81.96	93.05	43.51
ESFUERZO INVERSOR (%)	14.67	9.43	8.88	5.38
PERIODO MEDIO DE PAGO (días)	177	176	105	147
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INGRESOS (%)	77.59	77.14	101.76	103.55
REALIZACIÓN DE COBROS (%)	74.52	85.35	87.43	84.97
INGRESOS POR HABITANTE (€/hab)	899.45	864.29	1.206.57	981.75
INGRESOS FISCALES POR HABITANTE (€/hab)	407.48	399.24	440.19	437.36
AUTONOMÍA FINANCIERA (%)	100.00	95.70	72.37	87.97
AUTONOMÍA FISCAL (%)	58.42	62.75	47.49	58.65
PERIODO MEDIO DE COBRO (días)	101	83	91	84
SUPERAVIT O DEFICIT POR HABITANTE (€/hab)	-10.11	56.53	211.78	174.34
CONTRIBUCIÓN AL PRESUPUESTO DEL REMANENTE DE TESORERÍA (%)	-0.16	0.85	1.06	0.68
REALIZACIÓN DE PAGOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS (%)	99.31	83.31	98.02	86.37
REALIZACIÓN DE COBROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS (%)	13.33	18.32	8.00	9.16
				8.33

Presupuesto General **EJERCICIO 2016:**

Documento informativo



SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Gracias por su atención.

FIN